



ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA "ENJAMBRE" 2024, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DEL 2024 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; el día martes 30 de enero del 2024 realizamos la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Instalación e integración del Comité Dictaminador.
- V. Explicación de Responsabilidades del Comité.
- VI. Dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- VII. Asuntos varios.
- VIII. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer Punto Del Orden Del Día: Bienvenida

Presidente del Comité Dictaminador, Francisco Javier Romo Mendoza:
Buenos días, les informo que por medio del oficio CGCD/DJ/59/2024, les doy la bienvenida a la **SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA ENJAMBRE 2024, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN** de la Dirección de Juventudes de Guadalajara, por lo que siendo las 11 horas con 29 minutos del día 30 de enero del año en curso, damos inicio a esta sesión; lo anterior de conformidad con el artículo 1º, 2º, 37 fracción IX, 38 fracción VIII, y demás correlativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 211 fracciones I, II y XIII, 235 Sexies, 235 Octies fracciones I, II, VI y VII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

En este momento, solicito a la Secretaria Técnica, nombre lista de asistencia para verificar que exista quórum legal y, en consecuencia, declarar válidos todos los acuerdos tomados en la presente sesión.

Segundo Punto Del Orden Del Día: Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Presidente del Comité Dictaminador, Francisco Javier Romo Mendoza:
Solicito se nombre lista de asistencia para verificar que exista quórum

1

Esta hoja pertenece al Acta de Instalación del COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA ENJAMBRE 2024, celebrada el día 30 de enero de 2024.





legal y, en consecuencia, declarar válidos todos los acuerdos tomados en la presente sesión.

Secretaria del Comité Dictaminador, Luisa Fernanda Chavira Robles:

Buenos días, procedo a nombrar lista de asistencia:

1. Mtro. Francisco Javier Romo Mendoza Presidente del Comité Dictaminador del programa "Enjambre": **PRESENTE.**
2. Lic. Miguel Sainz Loyola titular de la Dirección de Programas Sociales: **AUSENTE**
3. Lic. Ana Gabriela Velasco García Regidora de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana representada en este acto por Roberto Leonel Modesto Castillo: **PRESENTE.**
4. Lic. Silvia Cazares Castro titular de la Jefatura de Enlace Administrativo: **PRESENTE.**
5. C. Verónica Alejandra Loza Rodríguez, titular de la Jefatura de Apoyo del Programa "Enjambre": **PRESENTE.**
6. Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal de Guadalajara, en representación el enlace de finanzas Lic. Juan Francisco Castellanos Horta: **AUSENTE.**
7. Y su servidora Luisa Fernanda Chavira Robles Secretaria Técnica, designada por el Coordinador General de Combate a la Desigualdad.

En virtud de la asistencia, me permito indicar que existe quórum para sesionar.

Es cuánto.

Presidente del Comité Dictaminador, Francisco Javier Romo Mendoza:

Bien, en tal virtud, de que existe quórum legal, esta sesión queda debidamente integrada, por lo que puede sesionar válidamente.

Presidente del Comité Dictaminador, Francisco Javier Romo Mendoza:

Le pido a la Secretaria Técnica proceda con la lectura del orden del día.

Secretaria del Comité Dictaminador, Luisa Fernanda Chavira Robles:

Con gusto; para esta sesión se propone el siguiente orden del día:

- I. Bienvenida
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Instalación e integración del Comité Dictaminador.
- V. Explicación de Responsabilidades del Comité.

2

Esta hoja pertenece al Acta de Instalación del COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA ENJAMBRE2024, celebrada el día 30 de enero de 2024.



- VI. Dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- VII. Asuntos varios.
- VIII. Clausura.

Es cuanto Sr. Presidente.

Tercer punto del orden del día: Lectura y aprobación del orden del día.

Presidente del Comité Dictaminador, Francisco Javier Romo Mendoza:
Gracias, ¿Alguna duda o comentario respecto al orden del día propuesto?, sino es así, levanten la mano para su aprobación.

APROBADO por: Unanimidad gracias.

Cuarto punto: Instalación e integración del Comité Dictaminador.

Presidente del Comité Dictaminador, Francisco Javier Romo Mendoza:

En el **CUARTO** punto del orden del día, le solicito a la Secretaria Técnica proceda al desahogo del mismo.

Secretaria del Comité Dictaminador, Luisa Fernanda Chavira Robles:
Con gusto Sr. Presidente.

Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día y en razón a que existe quórum legal, declaro la instalación del Comité Dictaminador.

Presidente del Comité Dictaminador, Francisco Javier Romo Mendoza:
Gracias Secretaria Técnica.

En este caso, les pregunto si es de aprobarse con los integrantes que estamos presentes la Instalación del Comité Dictaminador.

Si están a favor, manifestarlo levantando su mano.

APROBADO por: Unanimidad.

Quinto punto: Explicación de responsabilidades del Comité.

Presidente del Comité Dictaminador, Francisco Javier Romo Mendoza:
Pasando al **QUINTO** punto del orden del día, le solicito a la Secretaria Técnica proceda al desahogo del mismo.

3

Esta hoja pertenece al Acta de Instalación del COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA ENJAMBRE2024, celebrada el día 30 de enero de 2024.





Secretaría del Comité Dictaminador, Luisa Fernanda Chavira Robles:

Para el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, procedo a explicar las Responsabilidades o Atribuciones del Comité Dictaminador.

Primera.-Analizar los datos proporcionados por la Secretaría Técnica;

Segunda.-Aprobar los criterios administrativos concernientes a los lineamientos emitidos o propuestos por la tesorería, contraloría y transparencia, los cuales serán necesarios para implementar la correcta comprobación del gasto;

Tercera.-Verificar y validar el padrón de beneficiarios, de sustitutos, altas y bajas;

Cuarta.-Vigilar la correcta administración, operación y aplicación del programa;

Quinta.-Dictaminar cosas extraordinarios en las presentes reglas de operación;

Sexta.-Aprobar el uso temporal de espacios públicos e inmuebles de propiedad municipal, para el desarrollo de actividades del programa;

Séptima.-Analizar y aprobar los casos excepcionales de beneficiarios y del programa;

Octava.-Otras funciones que se definirán de acuerdo a las necesidades del programa; y

Novena.-Autorizar apoyos a casos especiales, no considerados en las presentes reglas de operación.

El Comité Dictaminador deberá sesionar por lo menos una vez anual, con al menos el cincuenta por ciento más uno de integrantes.

Por su parte, la Secretaría Técnica tiene las siguientes facultades:

- I. Presentar las propuestas para ser beneficiarios al Comité Dictaminador del programa para su estudio, y en su caso, aprobación;
- II. Convocar y organizar al Comité Dictaminador para reunirse periódicamente;

Es cuanto Sr. Presidente.

Presidente del Comité Dictaminador, Francisco Javier Romo Mendoza:

Gracias Secretaria. Respecto a las funciones designadas para el comité ¿Alguien tiene alguna duda al respecto?





En cuanto al punto anterior, si están a favor de aprobarse las Responsabilidades del Comité Dictaminador. Favor de manifestarlo levantando su mano.

APROBADO por: Unanimidad.

Sexto punto: Dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Presidente del Comité Dictaminador, Francisco Javier Romo Mendoza:
Pasando al **SEXTO** punto del orden del día, le solicito a la Secretaria Técnica proceda al desahogo del mismo.

Secretaria del Comité Dictaminador, Luisa Fernanda Chavira Robles:
Con gusto Sr. Presidente. De acuerdo al **SEXTO** punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados, los cuales fueron (Reglas de Operación). Mismas que fueron hechas llegar vía correo electrónico.

Es cuanto Sr. Presidente.

Presidente del Comité Dictaminador, Francisco Javier Romo Mendoza:
Gracias Secretaria.

En este caso, les platico brevemente que ya fueron circuladas las reglas de operación, como bien ya lo sabemos estamos dictaminando y estamos reunidos para instalar este comité del programa "Enjambre", el cual es un programa que tendrá beneficio para estudiantes de licenciatura, consiste en una beca mensual por la cantidad de mil pesos o bimestral de dos mil pesos.

Como bien saben, estamos en un año peculiar; debido a la veda electoral tenemos una prohibición explícita tanto de dar de alta padrones de beneficiarios o de hacer eventos masivos de entregas de beneficios a partir de marzo; es por eso que la programación tanto de la convocatoria como del padrón de beneficiarios y demás actividades lo tenemos que hacer en el mes de febrero.

Hago mención que en este momento se incorpora a la sesión el Director de Programas Sociales Miguel Sainz Loyola, bienvenido.

Retomando hago mención que en este programa Verónica Alejandra Loza Rodríguez nos va a estar ayudando para realizar las actividades correspondientes y la Directora de Juventudes, Luisa Fernanda Chavira Robles será la Secretaria Técnica que nos ayude a actualizarnos, dar seguimiento a este comité, mostrarnos los expedientes, de todas las particularidades que se lleven a cabo en convocatoria y además va a ir a visitar varias escuelas con motivo de socializar el programa.

5

Esta hoja pertenece al Acta de Instalación del COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA ENJAMBRE2024, celebrada el día 30 de enero de 2024.





Tenemos como coordinación de Combate a la Desigualdad la misión de dar oportunidades a los jóvenes, sobre todo por ejemplo platicando con algunos rectores de universidades privadas de bajo costo, en cuestión de contribuir o ayudar a la vulnerabilidad que sufren algunos jóvenes que no tienen acceso a las escuelas públicas, en este caso a la Universidad de Guadalajara y por ello los jóvenes tienen que estudiar una licenciatura pagando una mensualidad que ronda aproximadamente entre los dos mil y dos mil quinientos pesos, esto en universidades de bajo costo.

Por lo cual, cualquier situación que se encuentre en el tema de la convocatoria, de la problemática, de cómo llegar a los jóvenes que si necesitan el apoyo, favor de externarlo en este comité, nosotros estamos para que este programa tenga un buen uso de los recursos y pueda realmente contribuir a combatir la desigualdad en el tema de las juventudes.

¿Alguien tiene algún comentario?

Roberto Leonel Modesto Castillo representante de Lic. Ana Gabriela Velasco García Regidora de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana: ¿Quisiera saber si van atacar solamente a estudiantes de primer semestre? Y ¿cómo se llevara la ejecución del proyecto?

Presidente del Comité Dictaminador, Francisco Javier Romo Mendoza: Son veinte millones de pesos del presupuesto programado para alcanzar hasta dos mil estudiantes, es decir cada estudiante tendrá un beneficio de diez mil pesos y como el apoyo es mensual son diez meses de apoyo. En dado caso y ya viendo en la operación y también con los lineamientos de nuestro enlace administrativo con tesorería puede ser y según lo programado en las reglas de operación del comité, puede ser que se haga un solo depósito de cinco mil pesos para este semestre y quizás en el próximo semestre ya pueda hacerse la dispersión mensual o bimestral; cabe señalar que el entendido es que sí cubra todo el año que son los dos semestres y para eso obviamente los estudiantes deberán seguir activos tanto para este semestre como para el próximo semestre.

En dado caso que un estudiante no siga activo si se requerirá de contemplar en este comité dictaminador su baja y el alta de un nuevo estudiante, esto ya después que pase el tema de la veda electoral, ya que no podríamos dar de alta beneficiarios hasta después de julio.

Séptimo punto: Asuntos varios.

Presidente del Comité Dictaminador, Francisco Javier Romo Mendoza:

6

Esta hoja pertenece al Acta de Instalación del COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA ENJAMBRE2024, celebrada el día 30 de enero de 2024.





Continuando con el desarrollo del orden del día y en tema **Asuntos varios**, procedo a preguntar ¿Alguien tiene un asunto vario a tratar?

Presidente del Comité Dictaminador, Francisco Javier Romo Mendoza:
Presento ante el comité el oficio con fecha de 29 de enero del 2024, mediante el cual designe a la C. Luisa Fernanda Chavira Robles, directora de la Dirección de Juventudes como Secretaria Técnica del presente Comité Dictaminador del programa "Enjambre" y de conformidad a lo establecido en las reglas de operación del programa; lo anterior para su conocimiento.

Secretaria del Comité Dictaminador, Luisa Fernanda Chavira Robles:
Agradecerles el nombramiento y que tengan la confianza de que voy a estar trabajando de la mano de todas las juventudes de Guadalajara para llegar a aquellas juventudes con mayor vulnerabilidad, vamos a trabajar específicamente en las universidades privadas, también la convocatoria va a estar publicada en las redes de juventudes.

Presidente del Comité Dictaminador, Francisco Javier Romo Mendoza:
¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día para el cual se nos convocó, pasamos al **OCTAVO** punto, por lo que siendo las 11 horas con 41 minutos del 30 de enero del 2024, declaro formalmente **CLAUSURADA** la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA ENJAMBRE**, felicidades a **todos y todos**.

Por su atención muchas gracias.

ATENTAMENTE:

GUADALAJARA, JALISCO a 30 de Enero de 2024

"2024, SESQUICENTENARIO DE LA POLICÍA DE GUADALAJARA; 150 AÑOS SIRVIENDO Y PROTEGIENDO A LA COMUNIDAD TAPATÍA"

Miembros Integrantes del Comité **DICTAMINADOR DEL PROGRAMA ENJAMBRE 2024.**

La Presidencia del Comité Dictaminador, Francisco Javier Romo
Mendoza

Esta hoja pertenece al Acta de Instalación del COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA ENJAMBRE2024, celebrada el día 30 de enero de 2024.

7



**Gobierno de
Guadalajara**



**Combate a la
Desigualdad**

Titular de la Dirección de Programas Sociales Municipales, Miguel Sainz Loyola

Lic. Ana Gabriela Velasco García, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, representada por Roberto Leonel Modesto Castillo

Titular de la Jefatura de Enlace Administrativo, Silvia Cazares Castro

Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal de Guadalajara, en representación el enlace de finanzas Juan Francisco Castellanos Horta

Titular de la Jefatura de Apoyo del Programa "Enjambre", Verónica Alejandra Loza Rodríguez.

Secretaría Técnica Luisa Fernanda Chavira Robles

8

Esta hoja pertenece al Acta de Instalación del COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA ENJAMBRE2024, celebrada el día 30 de enero de 2024.



**Gobierno de
Guadalajara**

